



## PROPUESTA MODIFICACIÓN REGLAMENTO EXPOSICIONES

### 1.- ARTÍCULO 67 LETRA C)

SE PROPONE MODIFICAR LA FORMA EN QUE SERÁN NOMBRADOS LOS JURADOS DE LA FINAL DE EXPOSICIONES;

Se elaborará una quina por parte de la Comisión Exposiciones y Jurados, la que considerará como criterio de evaluación el desempeño de los Jurados durante la temporada. De dicha propuesta el Directorio elegirá la terna y al presidente de la misma.

La redacción final será:

c) La jura estará a cargo de tres jueces elegidos de la siguiente manera:

*Se elaborará una quina por parte de la Comisión Exposiciones y Jurados, la que considerará como criterio de evaluación el desempeño de los Jurados durante la temporada. De dicha propuesta el Directorio elegirá la terna y al presidente de la misma.*